

BASES LEGALES “INAUGURACIÓN NAVIDAD” 2023

BASES LEGALES DEL SORTEO “INAUGURACIÓN NAVIDAD”

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “INAUGURACIÓN NAVIDAD” (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 13 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram y Facebook y en los soportes físicos situados en Muelle Uno.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

Los 10 ganadores serán anunciado el 21 de noviembre a través de story, en la publicación de Instagram, en la publicación de Facebook y en la página web.

Además, se contactará por mensaje directo.

El nombre de los ganadores serán el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados. Una vez anunciados, nombrándoles en las respectivas redes, contactaremos a través Instagram y Facebook.

4. El premio

El premio del sorteo es un pase para cuatro personas (en total, incluyendo el ganador) para el paseo en barco de media hora con Papá Noel previo a la inauguración de Navidad el 24 de noviembre de 2023. El premio se puede utilizar únicamente en la inauguración de la Navidad de 2023.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de

cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram de Muelle Uno @muelleuno.

Los requisitos de participación son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno
- Comentar un amigo con el que compartir el premio
- Darle me gusta a la publicación

Además, se hará exclusivamente también en la cuenta oficial de Muelle Uno de Facebook.

- Seguir a la cuenta de @muelleuno
- Comentar un amigo con el que compartir el premio
- Darle me gusta a la publicación

7. Duración

La promoción dura hasta la inauguración de la Navidad.

8. A tener en cuenta

Se contactará a través de Instagram y de Facebook. En el caso de no obtener respuesta en 2 días, se pasará el premio al suplente, que será escogido pasado esos días a través de sorteo y se contactará por mensaje privado. Además, quedará reflejado en comentarios y web.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Facebook. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 07/11/2023